

INFORME INTERNO DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	15 de abril de 2026.
Ciudad:	Bogotá
Título del Informe:	Informe 1Q
Objeto del Informe:	Informe de seguimiento trimestral - procesos judiciales activos a nombre de ANCP-CCE
Alcance o periodo reportado:	enero- marzo de 2026
Código Interno del informe:	1Q
TRD Y Ubicación electrónica:	INFORMES Q

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Ana María Tolosa Rico
Cargo:	Secretaria General
Área:	Secretaría General
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Name Abogados – Fahid Name Gómez
Cargo:	Contratista - Apoderado Externo
Área:	Secretaría General

III. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento de las actividades de la Secretaría General de la ANCP-CCE, en particular de las actividades a cargo del Proceso de Gestión Jurídica programadas para el período comprendido entre 07 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, se presenta Informe de seguimiento trimestral de la totalidad de los procesos judiciales activos de la -ANCP-CCE-, resaltando lo siguiente:

A. Procesos en los que se dictó sentencia:

No.	EKOGUI	RADICADO	MEDIO CONTROL	SENTIDO FALLO	FECHA	CONDENA / OBSERVACION
1	2139746	11001-33-36-031-2020-00012-01	Controversias contractuales	FAVORABLE	12/02/2026	NO
2	2221579	25000-23-36-000-2020-00311-00	Controversias contractuales	FAVORABLE	23/02/2026	NO

Dentro del período enero-marzo de 2026 se profirieron las siguientes sentencias dentro de los procesos judiciales:

INFORME INTERNO DE TRABAJO

1. 11001-33-36-031-2020-00012-01

La sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, Subsección A (12 de febrero de 2026) resolvió la apelación interpuesta por Fresenius Medical Care Colombia S.A. contra la decisión de primera instancia que había negado sus pretensiones dentro de un proceso de controversias contractuales. La demanda se dirigió contra la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Dirección de Sanidad y contra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con ocasión del descuento de **\$757.444.465** aplicado al pago de cinco órdenes de compra emitidas bajo un Acuerdo Marco para el tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica.

El demandante Fresenius alegó que el descuento fue arbitrario y constituyó un incumplimiento contractual, al corresponder a valores compensados por supuestas obligaciones pendientes de un contrato anterior de prestación de servicios (2014–2017). Alegó que varias complicaciones facturadas por el Hospital Central de la Policía obedecían a comorbilidades de los pacientes y no a eventos inherentes a la terapia dialítica, por lo que no debía asumirlas, además de no cumplirse los requisitos de una obligación clara, líquida y exigible.

Por su parte, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia argumentó que el contrato establecía expresamente la obligación del contratista de asumir las complicaciones inherentes a la terapia dialítica, incluidas las atendidas en el Hospital Central, razón por la cual aplicó la figura de la compensación prevista en los artículos 1714 y 1715 del Código Civil, al existir obligaciones recíprocas entre las partes. También sostuvo que se garantizó el debido proceso mediante comunicaciones previas y requerimientos formales.

El Tribunal concluyó que el descuento no configuró incumplimiento contractual, sino el ejercicio válido de la compensación, al acreditarse obligaciones recíprocas, líquidas y exigibles derivadas del contrato, así como el conocimiento previo de Fresenius sobre las reclamaciones. En consecuencia, confirmó la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones y mantuvo la improcedencia del pago reclamado.

El Tribunal concluyó que el descuento aplicado no configuró un incumplimiento contractual, sino el ejercicio válido de la figura de la compensación. Determinó que las obligaciones reclamadas se encontraban previstas en el contrato y que no se probó que correspondieran exclusivamente a comorbilidades ajenas a la terapia dialítica. Por ello, confirmó la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones y mantuvo la decisión de no ordenar el pago de los **\$757.444.465** solicitados por la demandante.

INFORME INTERNO DE TRABAJO

Respecto de la Agencia, el Tribunal reiteró la falta de legitimación en la causa por pasiva, al evidenciar que su actuación se limitó a la estructuración y celebración del Acuerdo Marco CCE-531-1-AMP-2017 y la conformación del catálogo de proveedores, sin intervenir en la ejecución de las órdenes de compra, facturación, glosas, pagos o compensaciones efectuadas por la Dirección de Sanidad.

En consecuencia, se confirmó que la Agencia no tuvo injerencia en el descuento discutido ni en la obligación objeto de controversia, por lo que no podía atribuírsele incumplimiento contractual ni obligación de pago alguna.

2. 25000-23-36-000-2020-00311-00 (AUTO OBEDEZCASE DE CÚMPLASE)

El Consejo de Estado revocó parcialmente la sentencia proferida el 19 de julio de 2023 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, modificando su parte resolutive. En primer lugar, declaró la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, al considerar que no debía responder dentro del proceso.

Asimismo, declaró que Subatours S.A.S. incurrió en incumplimiento de la orden de compra No. 13098, emitida por el ICBF en el marco de un acuerdo marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Como consecuencia, la condenó en abstracto al pago de los perjuicios ocasionados al ICBF, cuya cuantificación deberá realizarse posteriormente mediante un trámite incidental, conforme a los parámetros fijados en la providencia.

De igual forma, se ordenó la liquidación judicial de la orden de compra, estableciendo que el saldo resultante será a favor del ICBF, dependiendo de lo que se determine en el incidente de liquidación de perjuicios.

Finalmente, el Consejo de Estado condenó en costas a Subatours S.A.S. tanto en primera como en segunda instancia, ordenando que estas sean liquidadas por el tribunal de primera instancia conforme a lo previsto en el Código General del Proceso, y dispuso el archivo del expediente una vez ejecutoriada la decisión.

B. Procesos notificados al 31 de marzo de 2026

#	EKOGUI	Medio de control	UBICACIÓN	FECHA ACTUACION TRIMESTRE	INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	2721485	ACCION DE CUMPLIMIENTO	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	26/0226	PRIMERA	INICIO y FIJACION DEL LITIGIO
2	2724936	PROTECCION DE LOS INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	26/03/202	PRIMERA	ADMISION DEMANDA

INFORME INTERNO DE TRABAJO

C. Estado Procesos activos al 31 de marzo de 2026 en calidad de demandados

#	EKOGUI	NÚMERO PROCESO	UBICACIÓN	ACTUACIONES TRIMESTRE	INSTANCI A	ESTADO DEL PROCESO
1	703303	11001032600020150010300	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	18/02/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
2	775297	11001032600020150012900	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 18/02/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
3	797586	11001032600020150011200	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 18/02/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
4	797597	11001032600020150011900	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 18/02/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	PRIMERA INSTANCIA	PARA FALLO
5	823293	25000233600020160011701	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 09/10/2024.
6	1005155	25000233600020170041700 /03	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN: Se encuentra en el TAC para proveer.
7	1048964	11001032600020170008300	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 20/03/2024.
8	2038945	11001032600020180013200	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 20/03/2024
9	2052584	11001032600020180001800	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Se prescindió de la audiencia inicial
10	2101108	11001333603320190030400	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	Requerimiento de pago de costas - 04 de diciembre de 2025
11	2116116	11001333603320190036400	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN: Al despacho para proveer por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca desde el 10/05/2023.
12	2152360	70001310500220200013000	JUZGADO 002 LABORAL DE SINCELEJO	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	PRUEBAS: Audiencia de trámite y juzgamiento realizada 18/07/2024. Se encuentra pendiente evacuar pruebas.
13	2166969	05001310502320200027200 01	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	SEGUNDA INSTANCIA	APELACIÓN: En trámite de apelación.
14	2176029	25000233600020190045200	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	PRUEBAS: Ingresa al despacho con respuesta al requerimiento y vencido el término de traslado ordenado



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

INFORME INTERNO DE TRABAJO

15	2189857	73001310500220200031700	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO TOLIMA 002 DEL IBAGUE	24/03/2026: Archivo del proceso	PRIMERA INSTANCIA	Archivo del proceso, quedan pendiente el pago de costas a favor de la Agencia, por lo cual no se ha terminado en eKogui.
16	2205027	76001310500420200037400	JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	03/03/2026: Auto fija fecha	PRIMERA INSTANCIA	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR, FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS ACTUACIONES
17	2263764	41001310500220210043800	JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	Pendiente pago de costas favorables a la Agencia.
18	2345404	11001032600020210023600	DESPECHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Al despacho desde el 29/05/2024
19	2346528	25000233600020210060100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 10/02/2025
20	2050378	25000233600020220023600	DESPECHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
21	2388049	11001334306420210020300	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTÁ	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	AL DESPACHO
22	2413319	25000233600020220059000	DESPECHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	Sin novedad en el trimestre reportado	PRIMERA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 26/11/2024
23	2429610	08001333301320220006600	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA 13	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
24	2430531	25000233600020220050700	DESPECHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hubo actuaciones en el trimestre	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente resolver nulidad por indebida notificación.
25	2438848	27001333300620230012200	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO 06	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial.
26	2450681	11001333704020230018000	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION CUARTA DE BOGOTÁ 40	No hay actuaciones en el trimestre.	SEGUNDA INSTANCIA	FALLO: Al despacho para resolver recurso de apelación presentado por la demandante.
27	2475858	11001333603820230006300	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTÁ 38	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	Audiencia de pruebas virtual programada para el 26/03/2025 a las 8.30 AM.
28	2514329	11001032500020230007800	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial
29	2521576	11001032400020230000300	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION PRIMERA DE BOGOTÁ D.C.	Acumulado al11001032400020230001000 No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Auto que declara incompetencia o falta de jurisdicción
30	2535963	11001334306420230033000	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ 64	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO
31	2554205	11001032600020230013900	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION TERCERA DE BOGOTÁ D.C.	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO
32	2413033	11001310500720230001600	JUZGADO 07 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	FALLO
33	2654326	11001032600020240016700	DESPECHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	ÚNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

34	2724936	25000234100020260019900	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	17/03/2026: Contestación de la demanda	DOBLE INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
35	2721485	13001333301120260002600	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA 11	03/03/2026: Contestación de la demanda	DOBLE INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

Asimismo, existen dos (2) procesos laborales en los que la Agencia actúa en calidad de demandante contra Salud Total E.P.S.:

#	EKOGUI	NÚMERO PROCESO	UBICACIÓN	ACTUACIONES TRIMESTRE	INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	2634140	11001410500120250003900	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ 001	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA FAVORABLE
2	2652194	11001410500820250004800	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL DE BOGOTÁ 08	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

IV. ANEXOS

Las actuaciones descritas a lo largo del presente informe se encuentran actualizadas en el sistema EKOGUI.

V. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

A la fecha del periodo a reportar existen treinta y cinco (35) procesos activos en EKOGUI en contra de la Entidad, los cuales se discriminan por tipo de proceso en la siguiente tabla:

Jurisdicción Contenciosa Administrativa	
MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Nulidad simple	11
Controversias contractuales	11
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Nulidad y restablecimiento del derecho del orden contractual	3
Ordinario Laboral	6
Protección de los derechos e intereses colectivos	2
Acción de cumplimiento	1
Total	35

INFORME INTERNO DE TRABAJO

Así mismo, existen dos (2) procesos laborales activos en EKOGUI en los que la Agencia actúa en calidad de demandante, así:

CANTIDAD	MEDIO DE CONTROL
2	Ordinario Laboral


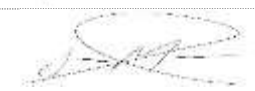
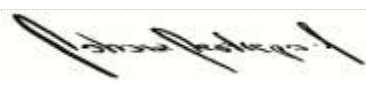
Por ende, se tienen en total treinta y siete (37) procesos activos en EKOGUI al 15 de abril de 2026.

El total de procesos corresponde a treinta y siete (37), resultado de la siguiente sumatoria:

Tipo de proceso	Cantidad
Procesos judiciales principales	31
Procesos acumulados	2
Procesos con la entidad como demandante	2
Acciones constitucionales	2
Total	37

Los soportes documentales de cada uno de los procesos se encuentran en la plataforma EKOGUI para su consulta, así como en los expedientes internos dispuestos para ello.

VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Fahid Name Gómez Contratista- Apoderado Externo	15/04/2026	
Revisó	Virna Fadul Yeniz Gestor GITALJD - Secretaría General	15/04/2026	
Revisó	Jairo Moreno Abogado-Contratista- GITALJD- Secretaría General	15/04/2026	
Revisó	Nohora Restrepo Abogada-Contratista- GITALJD Secretaría General	15/04/2026	

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá, el día 15 del mes de abril del año 2026.

INFORME INTERNO DE TRABAJO

	
Nombre:	Name Abogados – Fahid Name Gómez
Cargo:	Contratista- Apoderado externo
Fecha:	15/04/2026

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		03
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Ximena López	secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCE	24/01/2022	Elaboró	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación